

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, lunes 23 de enero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 544

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

¡Todas juntas recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Abre la nevera solo lo necesario

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica



TERCERO Y ULTIMO AVISO

Nosotros, Rafael Sánchez González, María Elvira Madriz Andara, María Elvira Sánchez Madriz, y María Cristina Sánchez Madriz, todos venezolanos, mayores de edad, domiciliados en Caracas los tres primeros, y en Madrid, España la última, titulares de las Cédulas de Identidad No. V-3.174.641, V-3.659.613, 14.202.237 y V-14.202.236 respectivamente, ratificamos nuestra manifestación sobre el acuerdo con el ciudadano Luis Antonio Muro Briceño, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-10.330.910, para la enajenación en nuestras respectivas proporciones de capital, de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la sociedad mercantil de este domicilio Inversiones María Elvira, S.A. inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas el día 28 de julio de 1976, bajo el Nro.61, Tomo 75-A. Publicación esta que hacemos a todo evento a los fines previstos en el Artículo 151 del Código de Comercio. Así lo hacemos constar en Caracas, a la fecha de su publicación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario, de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Años 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000853

EDICTO SE HACE SABER

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del De Cuius **GABRIEL EDUARDO RIVEROS ROMERO**, quien en vida fuera de nacionalidad colombiana, portador de la cédula de identidad N° E-81.224.534, que cursa ante este Tribunal Juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA** incoado por la ciudadana Nancy Castro Ordoñez, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. V-6.179.037. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberá comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 eiusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LACIUDADA DE CARACAS.

Caracas 18 de noviembre de 2022
Años 212° y 163°

EDICTO SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Urbanización Los Palos Grandes, calle Alfredo Jahn entre transversal 3era y calle Finca, Quinta Silvia, Municipio Chacao Estado Miranda, constituido por un terreno la construcción que en él se encuentra, cuya área total es de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (261 mts2), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE en dieciocho metros (18,00 mts) antes con propiedad de Walter Bersani SUR en dieciocho metros (18,00 mts) antes con propiedad de la Señora Olga de Hoyos, ESTE en catorce metros con cincuenta centímetros (14,50 mts) con lallacalle Alfredo Jahn que es su frente principal y OESTE en catorce metros con cincuenta centímetros (14,50 mts) antes con propiedad de los señores Toro Sosa y Vásquez Ramírez. Son llamados a comparecer ante este despacho a hacerse parte en el juicio, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la última publicación, fijación en la cartelería del tribunal y consignación en el expediente, quienes deberán concurrir dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo ello con motivo del juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la Ciudadana Rita Anna Inés Gessi de Bertuol, titular de la cédula de identidad N° V-11.667.019 en contra del Ciudadano William Bersani, venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-1.727.460, publicación del edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA", durante sesenta (60) días una vez por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 231 eiusdem.

LA JUEZ SUPLENTE
LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI

LFR/rnt/ac
Expediente N° 2022-001123
Cuaderno Principal Pieza N° 1

Edificio Torre Falcón, Piso 2 Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas
Telfs: 0212-9521279
Correo electrónico:
13primerainstanciacivil.caracas@gmail.com

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212 - 578.10.74 o 0424 - 118.40.35



VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 02 de diciembre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2018-000613.-

CARTEL DE INTIMACIÓN SE HACE SABER

A la Sociedad Mercantil **PROMOCIONES TOP 19-20, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del distrito Capital y Estado Miranda, Acta de fecha 13 de junio de 1988, bajo el número 61, tomo 95-A-5do, en la persona de sus representantes o accionistas ciudadanos **LUIS SCHWARZ FELDMAN, RENE FRANCISCO LEANDRO GUEVARA y GUILLERMO LEANDRO GUEVARA**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-3.234.396, V-3.188.642 y V-4.090.009, respectivamente, en la pretensión que por **ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES** sigue en su contra los ciudadanos **DENNIS ENRIQUE FLORES MATOS y HENRY YAMIN CALL**, en el expediente agnado bajo el N° AP11-V-2018-000613, se le hace saber que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la constancia en autos de la última publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga, en las horas de despacho comprendidas de ocho y treinta minutos de la mañana a dos y treinta minutos de la tarde (8:30 a.m. a 3:30 p.m.), a fin de que se dé por intimado, todo de conformidad con el artículo 650 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte que de no comparecer por ante este Tribunal en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la intimación y demás trámites del juicio.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA,
Dra. ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

